



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ADJ-CALDERAS-125-2024
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESHOLLINADO Y LIMPIEZA INTERIOR A CALDERAS, PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 11:00 horas del día 19 de julio del 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

El día 16 de mayo del 2024, mediante oficio no. 309001140100/DCSG/523/2024 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 42 de la Ley; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Arq. Francisco Javier Hernández Lara, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DGB, S.A DE C.V.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 17 de julio del 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 16 de julio de 2024 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y





Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DGB, S.A DE C.V.	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO						
RUBRO	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO EVALUAR PUNTOS MAXIMOS OTORGAR	A Y A	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DGB, S.A. DE C.V.
a) Capacidad del licitante	20 puntos		Recursos Humanos 9 puntos		Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los siguientes puntos: Currículum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)	
					De 1 a 2 personas 1 punto	
					De 3 a 5 personas 3 puntos	3



Table with 2 columns and 3 rows. Row 1: Curriculum description. Row 2: Scoring criteria 'Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo...'. Row 3: Competency description 'Competencia o habilidad: Personal profesional...'. Row 4: Summary row 'De 1 a 2 especialistas 1 punto' with score '2'.





			De 3 a 5 especialistas 2 puntos	2
			De 6 a más 4 puntos	
		Recursos técnicos económicos:	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.	
		10 puntos	La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica	
			Se otorgarán 6 puntos	6
			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio	
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante	
			Se otorgarán máximo 4 puntos	





		Personal con Discapacidad	Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad	1 punto	
--	--	---------------------------	--	---------	--

0

Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.

b) Experiencia y Especialidad del Licitante	20 Puntos	Especialidad	Copia de contratos (Públicos) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado), deberá considerar que los contratos que se presenten deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	10 puntos	
			Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 10 puntos		

8
7

8
7





		<p>Metodología:</p> <p>Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo.</p> <p>Se asignarán 4 puntos</p> <p>Plan de Trabajo:</p> <p>Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.</p> <p>Se asignarán 3 puntos.</p>		4			3	
	ORGANIZACIÓN 3 Puntos	<p>Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales).</p> <p>En total se otorgarán 3 puntos</p>		3				
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>								

1
8
9
✓





d) Cumplimiento de Contratos	10 Puntos	Cumplimiento	<p>Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.</p>
	10 Puntos	<p>Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.</p>	
			<p>Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:</p>
			1 escrito = 1 punto
			2 escritos = 3 puntos





	3 escritos = 5 puntos	
	4 escritos = 7 puntos	
	5 o más escritos = 10 puntos	10
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.		
60 puntos		55

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DGB, S.A DE C.V.	45	55	SOLVENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de **40 puntos**, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos.

Habiendo una propuesta técnica solvente, se procedió a evaluar el precio unitario y monto propuesto por los licitantes que cumplieron legal y técnicamente.

FÓRMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$145,650.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$145,650.00
Total de puntos para la evaluación económica	40





CALIFICACIÓN FINAL

PTj= TPT + PPE

Table with 2 columns: EVALUACIÓN and PUNTOS OBTENIDOS POR COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DGB, S.A de C.V. Rows include TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica (55), PPE= Puntos Propuesta Económica (40), and PTj= Puntuación Total (95).

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencia para la empresa referida.

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa no. ADJ-CALDERAS-125-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DGB, S.A DE C.V.

Nota: El precio unitario que se relaciona a continuación, no incluye I.V.A.:

Table with columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CONCEPTO, CANTIDAD (UNIDAD DE MEDIDA, MIN., MAX.), and PRECIO UNITARIO. Row 1: PARTIDA 1, CONCEPTO: SERVICIO DE DESHOLLINADO Y LIMPIEZA INTERIOR A CALDERA POWER MASTER MOD. AFL-2 DE 150 C.C. EQUIPADA CON UNIDAD DE COMBUSTION WEISHAUP... DIESEL CONSISTE EN: DESHOLLINADO: LIMPIEZA DE TUBOS FLUX, TUBO DE COMBUSTION EN ESPEJOS POR EL LADO HUMO. CAMBIO DE TAPON FUSIBLE. CANTIDAD: 1 EQUIPO, 2 EQUIPOS. PRECIO UNITARIO: \$145,650.00.





35701-0001

TAPA DELANTERA DE CALDERA, EN CASO DE SER NECESARIO REPARACIÓN DE CONCRETO REFRACTANTE PARA ALTA TEMPERATURA.

LIMPIEZA INTERNA NO AGRESIVA NI QUIMICA DE LA COLUMNA DE NIVEL PARA ELIMINAR SARRO DE INCRUSTACION.

LIMPIEZA Y AJUSTE DE LOS CONTROLES DE PRESION ASI COMO LA LINEA DE LOS MISMOS.

CAMBIO DE EMPAQUES EN LADO HUMO DEL EQUIPO Y CIERRE DE LA CALDERA.

SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NECESARIAS PARA CADA UNA DE LAS CALDERAS

- 1) 1 CRISTAL DE NIVEL DE 5/8
2) 1 JUEGO DE VALVULAS DE NIVEL DE 1/2"
3) 1 JUEGO DE EMPAQUES PARA CRISTAL DE NIVEL
4) JUEGO DE EMPAQUES TOPOG-E (PASAMANO)Y 1 PASA-HOMBRE.
5) EMPAQUES NECESARIOS PARA LAS TAPAS DELANTERAS Y TAPA TRASERA.
6) 1 CHECK DE PISTON 1 1/2"
7) 1 CHECK DE COLUMPIO DE 1 1/2"
8) 1 VALVULA DE SEGURIDAD 1 1/4" A 7 K CERTIFICADA
9) 1 VALVULA DE ALIVIO 3/4" A 7.5 K CERTIFICADA
10) BARRAS DE GARRET O LECTRONIVELES
11) MANOMETRO DE PRESION
12) CAMBIO DE PRESSURETROL DE FUEGO ALTO Y BAJO
13) CAMBIO DE VALVULA CHECK WALWORTH DE 4", PARA VAPOR
14) REMPLAZO DE PROGRAMADOR SIEMENS LAL2.25-110V

LAS VALVULAS DEBERAN SER PREFERENTEMENTE EN MARCA WALWORT, WORCESTER O SIMILAR EN ESFERA O GLOBO SEGÚN CORRESPONDA

SERVICIO A QUEMADOR WEISHAAPT INCLUYE:

BOQUILLAS DE ATOMIZACIÓN PARA CALDERA POWERMASTER DE 150 HP
SUMINISTRO Y CAMBIO DE FOTOCELDA DE DETECCIÓN DE FLAMA
SUMINISTRO Y CAMBIO DE ELECTRODO DE IGNICIÓN

REEMPLAZO DE SERVOMOTOR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR, INCLUYE CAMBIO DE BALEROS, LIMPIEZA DE EMBOBINADO Y BARNIZADO HORNEADO DE SER NECESARIO.
LIMPIEZA / AJUSTE DE SERVOMECANISMO

REALIZAR LAS SIGUIENTES REVISIONES Y AJUSTES:





	<p>REVISION DEL SISTEMA DE COMBUSTION CON CARBURACION DE LA UNIDAD EN CASO DE SER NECESARIO</p> <p>MEDICION DE CIFRAS DE CARBURACION: % DE CO2, HUELLA DE HOLLIN ANTES Y DESPUES DE LA CARBURACION DEL QUEMADOR DE LA CALDERA.</p> <p>DETERMINACION DE LA EFICIENCIA TERMICA DE LA CALDERA EN OPERACIÓN AL 100% DE CARGA.</p> <p>PRUEBAS DE OPERACIÓN A LA CALDERA COMO LO SON:</p> <p>PARO DEL EQUIPO POR BAJO NIVEL DE AGUA</p> <p>ARRANQUE Y PARO DEL EQUIPO POR PRESION LIMITE</p> <p>PARO POR FALLA DE FLAMA</p>			
<p>TOTAL DELEGACIONAL: 2 EQUIPOS</p>				

El **importe máximo** adjudicado de acuerdo es de \$291,300.00 (doscientos noventa y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$145,650.00 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESHOLLINADO Y LIMPIEZA INTERIOR A CALDERAS, PARA EL EJERCICIO 2024
Número de contrato:	050GYR041N17724-052
Monto del Contrato:	\$291,300.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	22 de julio al 31 de diciembre del 2024
Fecha de firma del contrato:	02 de agosto del 2024.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$29,130.00
Fecha para la entrega de la garantía:	12 de agosto del 2024.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el participante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110



mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023)** y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **14** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:





NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001050100/160/2024	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

